ñoles. Estos se aprovechaban al mismo tiempo de los conocimientos prácticos de los salvajes para discernir los lugares aptos donde se facilitara la extracción de plata y otros metales en aquellas sierras inmediatas, habiendo logrado por este medio bonanzas bastante pingües, de que hay todavía reliquias en los Reales de Boca de Leones y Sabinas". El cuadro que presenta el Padre Santa María es muy halagüeño; pero ¿ en qué se basa? Los documentos que conocemos correspondientes a esos años no lo confirman de ninguna manera. Además, decir que los nómadas tenían conocimientos prácticos para conocer los yacimientos metalíferos, no tiene tampoco el menor fundamento.

El mayor obstáculo para el desarrollo del comercio, sin considerar la escasa población y su general pobreza, era la gran inseguridad de los caminos. El que unía a Monterrey con Saltillo estaba siempre amenazado por los indios de guerra, en los años de 1667 y 1668, casi era imposible transitarlo. En 1674 don Nicolás de Azcárraga prohibió que se transitase el camino de Río Blanco por las hostilidades de los indios y, a pesar de todos los empeños puestos en la empresa, el camino de la Huasteca no tenía ningún tráfico por la misma razón.⁴¹

Y entramos en un círculo vicioso: la escasa y pobre minería no atrajo a los mercaderes y no llegó a crearse un activo comercio. Las dificultades que la guerra contra los indios ofrecían al desarrollo del comercio, fueron un serio obstáculo para el desenvolvimiento de la minería.

⁴⁰ FRAY VICENTE SANTA MARÍA, Relación Histórica de la Colonia del Nuevo Santander y Costa del Seno Mexicano, pp. 445 y 446.

426

BREVE RESEÑA

DEL ARCHIVO PARROQUIAL DE LA CATEDRAL DE MONTERREY

Tomás Mendirichaga Cueva Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística Monterrey, Nuevo León

H

Libros de Bautismos 3, 4 y 5: julio de 1703 - marzo de 1731.

Estos tres libros están encuadernados en un solo volumen. En general, se encuentran en mejor estado de conservación que los dos anteriores.

El libro tercero de bautismos empieza a fines de julio de 1703 y acaba a principios de marzo de 1716.

El libro cuarto se inicia el 15 de julio de 1711 —ya explicaremos esto— y termina a principios de septiembre de 1723.

El libro quinto abarca desde mediados de septiembre de 1723 hasta mediados de marzo de 1731.

LIBRO 3 DE BAUTISMOS: JULIO DE 1703 - MARZO DE 1716

En el primer folio aparece manuscrita la siguiente leyenda: "Libro del licenciado don Gerónimo López Prieto, de su cargo de Cura Beneficiado de este Nuevo Reino de León, donde se asientan los bautismos de las personas de su feligresía desde el año de mil setecientos y tres".

427

¹ La última partida registrada en el libro segundo de bautismos es del 19 de diciembre de 1702, como afirmé en el número 3 de *Humanitas*. Por lo tanto, faltan los bautizos de enero a junio, inclusive, del año 1703. Quizás también falten algunas partidas de fines de diciembre de 1702.

Este libro tercero de bautismos empieza en el folio 1 y termina en el 144. Los folios, en general, se encuentran numerados, pero en algunos ya no existe el número por estar destruidas las esquinas del margen superior derecho. En otros con dificultad se distingue el número del folio debido al efecto de la humedad. Los folios 4, 4 vuelta y 10 vuelta están en blanco.

En la numeración de los folios se cometieron algunos errores: el folio 91 fue anotado dos veces consecutivas; el que tiene marcado el número 129 es en realidad el 128, ya que éste no fue anotado, y el folio 132 tampoco fue marcado.

El folio 83 fue cortado con navaja, seguramente por haberse deslizado algún yerro al asentar las partidas, dejando tan sólo una fe de bautismo.

Hay cierto desorden cronológico en la anotación de las partidas.

Este libro contiene cerca de 950 partidas de bautismo sin numerar. En casi todas se anotó la fecha de nacimiento, cumpliendo la disposición que dio el Obispo don Juan de Santiago de León Garabito a fines del siglo XVII. Las partidas aparecen firmadas por los curas siguientes: bachilleres Jerónimo López Prieto, Marcos González Hidalgo, Juan de Larrea, Rodrigo de Arizpe, Juan de Arellano, Miguel Cantú, Antonio Ramón y doctor José Martínez Guajardo.

En este libro tercero aparecen los bautizos de los primeros nuevoleoneses que ostentaron los apellidos Arizpe, Domínguez, Marroquín, Mier, Morales y Salinas. También están registrados algunos vástagos de la ilustre familia De León, que durante más de medio siglo había residido en la villa de San Juan Bautista de Cadereyta. Otras familias muy antiguas del Nuevo Reino de León, que habían vivido fuera de los límites de Monterrey, en las villas de Cerralvo y Cadereyta, se encuentran anotadas en los libros parroquiales de esta ciudad muy posteriormente. En este caso se encuentran las viejas familias de conquistadores y pobladores que llevaban los apellidos Abrego, Arriola (así debe ser y no Arreola), Barrera, Chapa, Guzmán, Leal y Valdés. Hago notar que los apellidos Fernández Vallejo y Ramos de Arriola, originariamente compuestos, se transforman en Vallejo y Arriola.

En dónde se hicieron estos bautizos

El primer bautizo, fechado el 30 de julio de 1703, se dice que fue hecho "en la Parrochial de esta Ciudad", que es actualmente la Catedral de Monterrey, aunque en las demás partidas de ese año no lo aclaren. Las partidas del año siguiente se inician con esta nota: "Año de mil setecientos y cuatro,

del libro de asientos bautismales de este curato de Monterrey". En casi todas aparece que los bautizos se hicieron "en esta Parrochial" o bien "en la Parrochial desta Ciudad". También se dice solamente "en esta Yglesia". En los años siguientes no se tuvo el cuidado de anotar este dato, quizás pensando que bastaba con la firma del cura, que aparece al pie de cada fe de bautismo.

En el folio 62 vuelta, en el auto de la visita efectuada a esta ciudad a mediados de julio de 1709 por el licenciado don Francisco Santos de Oliveros, Visitador General de la Diócesis, aparece una importante noticia: la capilla de San Francisco Javier "al presente sirve de parroquia, por estarse reedificando la (iglesia) principal..." (Esta capilla, erigida a principios del siglo XVIII por el P. Jerónimo López Prieto, se encontraba en la esquina noroeste de las calles ahora nombradas Escobedo y Morelos).

En el auto de visita del Arzobispo Camacho y Avila, en julio de 1712, todavía se asentó que la capilla de San Francisco Javier "sirve de parrochia" y, más adelante, en el mismo documento dice que "sirve de parrochia por estarse fabricando la (iglesia) principal..." (Folios 100 y vuelta). En el citado auto de visita, folio 105, se aclara: "la iglesia parroquial de este Colegio de San Francisco Xavier, que sirve de parroquia..."

Desde el folio que aparece marcado con el número 130, y que es en realidad el 129, a partir de marzo de 1715, se comenzó a poner con algunas variantes hasta el 7 de enero de 1716, que los bautizos eran "en la Capilla del Señor San Francisco Xavier, que hoy sirve de Parroquial de esta Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey..."; son, precisamente, las 56 partidas que firmó el bachiller Antonio Ramón. Pero desde el folio 137 vuelta hasta el 140, ya no se anotó el lugar en donde se hacían los bautizos. Por fin, en el auto de visita del doctor don José Codallos y Rabal, Visitador General del Obispado, en marzo de 1716, que aparece al final del libro, se volvió a asentar que la mencionada capilla "al presente sirve de parroquia por estarse reedificando la (iglesia) principal..."

Algunos bautizos inscritos en este libro se hicieron en las capillas del valle del Guajuco (villa de Santiago), La Pesquería (villa de García), Santa

² Como hemos visto, la parroquia de Monterrey se instaló en la capilla de San Francisco Javier, por lo menos, de 1709 a 1716.

El doctor don José Eleuterio González (1813-1888) da, sin precisar, la misma noticia: "Por los años de 1704 a 1710 sirvió esta Capilla de Parroquia, porque se habían quemado las otras Iglesias". (Apuntes para la Historia Eclesiástica de las Provincias que formaron el Obispado de Linares. Monterrey, 1887. Página 353).

Catarina, Las Salinas (Salinas Victoria), en el Pueblo de Tlaxcala y el valle del Carrizal (Marín).³

ALGUNAS PARTIDAS DE BAUTISMO NOTABLES

En el folio 79 está registrado el bautizo (9 de julio de 1710) del ilustre nuevoleonés don José Salvador Lozano, hijo legítimo del Alférez don Nicolás Lozano y doña Juana García, a quien también nombran a veces doña Juana de la Garza. Don José Salvador Lozano fue Alcalde Ordinario de Monterrey en 1758, ocupó el cargo de Teniente de Gobernador del Nuevo Reino de León y obtuvo el grado de General en los reales ejércitos de Su Majestad. Contrajo matrimonio en dos ocasiones y procreó dieciséis hijos. Testó en esta ciudad el 26 de febrero de 1773 y murió el 23 de octubre de 1777.

En una fe de bautismo fechada el 29 de mayo de 1715 (folio 133 vuelta), aparece por primera vez en estos registros parroquiales escrito el nombre de la antigua hacienda de Santa Catalina como ahora se conoce, o sea Santa Catarina. También aparece así en otra partida fechada el 20 de diciembre del mismo año y en el auto de visita del doctor don José Codallos y Rabal, Visitador General del Obispado (marzo de 1716). Pero en el folio 12 vuelta (junio de 1704) aún aparece escrito Santa Catalina.⁴

En el folio 135 vuelta hay dos bautizos que hizo el Venerable Padre Fray Antonio Margil de Jesús, a principios de octubre de 1715, en la capilla de San Francisco Javier de esta ciudad. Y en el folio 136 vuelta aparecen otros dos que hizo en la capilla del valle del Guajuco (villa de Santiago), a mediados de octubre del mismo año.

Por último, en el folio 137 se encuentra la fe de bautismo (8 de diciembre de 1715) de otro ilustre nuevoleonés: don José Joaquín de Mier Noriega, hijo legítimo del Escribano Real don Francisco de Mier Noriega "hombre de noble esplendor y natural de los Reinos de Castilla", y de doña María Margarita Buentello de Morales, "natural de esta ciudad, matrona noble, descendiente de distinguida ascendencia..." Don Joaquín de Mier obtuvo el grado de General en los reales ejércitos de Su Majestad. Ocupó en distintas

EDICTOS Y AUTOS DE VISITA

Desde el folio 40 vuelta hasta el 43 aparece, en testimonio, un edicto del Arzobispo Camacho y Avila, expedido en la ciudad de Guadalajara el 12 de mayo de 1707.

También en testimonio se encuentra una carta del mismo prelado, fechada en la villa de Jerez (Zacatecas) el 10 de mayo de 1709 y dirigida a los vicarios, curas beneficiados y ministros de doctrinas, en los folios 61 y 61 vuelta.

A mediados de julio de 1709 se asentó (folios 62 vuelta a 66 vuelta) el auto de la visita efectuada al Nuevo Reino de León por el licenciado don Francisco Santos de Oliveros, Secretario del Arzobispado y Visitador General de la Diócesis. En los folios 65 y vuelta aparecen importantes noticias inéditas sobre el colegio seminario, anexo a la capilla de San Francisco Javier de esta ciudad: "Reconoció dicho señor Visitador que el dicho colegio de niños inmediato a la capilla de San Francisco Xavier, que está sirviendo de parroquia, tiene siete cuartos en conveniente forma y un patio grande en que hay algunos materiales para proseguirlo. Y que el dicho cura interino y vicario juez eclesiástico (bachiller Jerónimo López Prieto) vive en el dicho colegio con veinte colegiales, los cuatro de hábitos clericales y a los seis lee Teología Moral y a los demás que son catorce lee Gramática el bachiller Juan de Arellano, presbítero". El licenciado Santos de Oliveros ordenó que

² El único bautizo de este libro que fue hecho, con licencia, en el Convento de San Francisco de Monterrey, "por inconvenientes que hubo...", aparece en el folio 39 vuelta.

⁴ El licenciado don Santiago Roel (1885-1957) dice: "No hay datos para precisar cuándo comenzó a llamársele Santa Catarina". (Nuevo León. Apuntes históricos. Primera edición. Monterrey, 1938. Tomo II. Página 37. Así aparece en las demás ediciones de la obra).

El bachiller don Juan de Arellano fue Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y de la Santa Cruzada, cura en encomienda de la ciudad de Monterrey y vicario juez eclesiástico de ella y de las villas de Cadereyta y Cerralvo. Siendo "cura propio de la villa del Saltillo", se le dio cristiana sepultura en la parroquia de Monterrey el 21 de abril de 1728 y antes "recibió los sacramentos..." (Libro 4 de entierros, años 1728-1743, folio 8 vuelta. Mismo Archivo Parroquial de Catedral). Este personaje seguramente fue hijo legítimo del Capitán Nicolás de Arellano y doña Lucía de la Garza, nacido en el Nuevo Reino de León el 26 de diciembre de 1685 y bautizado en la iglesia parroquial de esta ciudad el 6 de enero de 1686 con los nombres de Juan Esteban. (Libro 2 de bautismos, años 1679-1702, folio 46 vuelta. Mismo Archivo).

cada dos meses informara el cura "que es o fuere de esta ciudad, habiendo oportunidad, por carta a Su Señoría Ilustrísima del cumplimiento de todo lo referido, el estado de la feligresía, iglesia que se está fabricando y todo lo demás que convenga para el remedio que necesitare. Y así lo proveyó y firmó". (Folio 66 vuelta).

Edicto fechado en Guadalajara el 6 de junio de 1711, en los folios 88, 88 vuelta y 89.

Edicto fechado en la misma ciudad el 22 de marzo de 1711, del folio 90 vuelta hasta el 92.

Edicto fechado en Guadalajara el 3 de junio de 1712, desde el folio 96 hasta el 98 vuelta.

Auto de visita del Arzobispo de Guadalajara Doctor don Diego Camacho y Avila, en julio de 1712, del folio 99 vuelta al 108 vuelta. En el folio 101 vuelta se encuentran otras noticias inéditas: "Reconoció Su Señoría Ilustrísima que el dicho colegio seminario (de Monterrey) tiene adelantados más cuartos de los que tenía al tiempo de dicha visita (del licenciado Santos de Oliveros), todo muy decente y en conveniente forma, con algunos materiales prevenidos para proseguir la obra. Y que dicho vicario cura interino como rector vive en dicho colegio con doce colegiales de beca, las seis mercenarias y las otras seis porcionistas, con otros niños estudiantes en hábitos de secular, que todos pasan de veinte. Y se lee en dicho colegio cátedra de Filosofía por el bachiller don Juan de Arellano y la de Gramática por el bachiller Pedro Regalado Treviño, subdiácono.6 Visitó Su Señoría Ilustrísima el cuaderno con las Constituciones de dicho colegio y licencia para su fundación, dada por Su Señoría Ilustrísima, que se halló en conveniente forma". También ordenó el mismo prelado que le informaran, entre otras cosas, acerca de la "iglesia que se está fabricando". Hay importantes datos de la visita pastoral que hizo a la villa de San Juan Bautista de Cadereyta. Y "por hallarse Su Señoría Ilustrísima enfermo y haberse reconocido que para pasar adelante se hallaron los caminos sumamente cerrados de monte y ser necesario mucho tiempo para abrirlos, se volvió a la Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, cabecera de este Nuevo Reino de León..." (Folio 103 vuelta). Luego consultó los libros de bautismos, casamientos y entierros de "la parroquial de indios borrados del Convento del Señor San Francisco de esta Ciudad de Monterrey...", pero no visitó "la dicha parroquial de indios por hallarse quemada y sin depósito del Santísimo Sacramento ni pila bautismal, aunque estuvo en el dicho Convento" (Folios 104 vuelta y 105). En seguida se asentó: "El día veinte y seis de este dicho mes de julio, festividad de la Gloriosa Santa Ana, en la iglesia parroquial de este colegio de San Francisco Xavier, que sirve de parroquia, celebró Su Señoría Ilustrísima órdenes menores extra tempora y ordenó a los siguientes: de la primera clerical tonsura a don Francisco Vallejo y Francisco Xavier Galván, de la primera clerical tonsura y cuatro menores órdenes a Nicolás Prieto de Villela, José de Zertuche, Matías de Aguirre, Pedro Galindo, José Antonio Vallejo, José García, Francisco Flores de Valdés, Nicolás de Aguirre, Luis de Aguirre, José de la Garza y Lucas de la Garza. Todos colegiales de este seminario del Señor San Francisco Xavier, los seis mercenarios y los otros seis porcionistas. Y el dicho Lucas de la Garza vecino de esta ciudad y todos originarios de este Nuevo Reino de León, villa del Saltillo y Provincia de Coahuila".

Edicto fechado en Monterrey el 27 de julio de 1712, en los folios 109 y vuelta.

Edicto fechado en esta ciudad el 31 del mismo mes y año, en los folios 109 vuelta, 110 y 110 vuelta.

Por último, auto de visita en marzo de 1716 del doctor don José Codallos y Rabal, Visitador General del Obispado, en los folios 141 a 144. Los dos últimos folios de este documento, o sean el 143 y el 144, son también los últimos del libro tercero de bautismos y se encuentran destrozados. Se asentó, entre otras cosas, lo siguiente que ya he citado: "la iglesia de la capilla de San Francisco Xavier, que al presente sirve de parroquia por estarse reedificando la (iglesia) principal..." 8 y, enseguida: "dicha capilla que, como dicho es, sirve de parroquia..." (Folio 141). Se dice, por fin, que "están los caminos infestados de enemigos, que impiden el paso para los curatos circunvecinos..." (Folio 142 vuelta).

⁶ El bachiller don Pedro Regalado Báez de Treviño, hijo legítimo del General Francisco Báez de Treviño y doña Catalina de Maya y Treviño, fue bautizado "de onsse días nacido" en la iglesia parroquial de Monterrey el 30 de marzo de 1701. (Libro 2 de bautismos, años 1679-1702, folio 132 vuelta. Mismo Archivo).

de México y Rector del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos de la misma ciudad en los años 1741 y 1742? (Gacetas de México. Secretaría de Educación Pública. México, 1950. Volumen III. Página 278).

⁵ Es muy probable que la construcción de la actual Catedral de Monterrey se haya iniciado a principios del siglo XVIII. Lo cierto es que existió un templo primitivo, que tenía bautisterio, sacristía, puertas de madera, techo de teja y una torre comenzada; esta pequeña iglesia sufrió constantes reparaciones. En el número 3 de Humanitas publiqué por primera vez la única descripción que se conoce de este templo, según los autos de visita de 1673 y 1681.

Por lo tanto, no son exactas las afirmaciones del doctor González de que durante el gobierno de don Martín de Zavala (1626-1664) "se comenzó a hacer la Parroquia que hoy sirve de Catedral..." Y agrega: "Con tanta lentitud se siguió después, que medio siglo más tarde aún no estaba en estado de servir..." Así, también es errónea la deducción que hace el mismo autor: "Tardó en concluirse esta Iglesia, a lo menos, ciento

En el primer folio de este libro existía un encabezamiento manuscrito, del que sólo ha quedado lo siguiente: "...año de mill se... v once".

Desde el folio 1 hasta el 12 hay en total 102 partidas sin numerar, pero no son de Monterrey; abarcan del 15 de julio de 1711 al 16 de diciembre de 1716. Estas partidas de bautismo no siguen un estricto orden cronológico y van firmadas por el bachiller Miguel Cantú del Río y de la Cerda.9 Inexplicablemente, las partidas no aclaran en dónde se hicieron los bautizos. Sin embargo, en otro auto de visita del doctor don José Codallos y Rabal, que aparece enseguida, se dice que estos bautismos de criollos, tlaxcaltecas y castas son de los valles de Salinas (Salinas Victoria) y del Carrizal (Marín), en donde era teniente de cura el bachiller Cantú, "con residencia en el valle de las Salinas..." Debo aclarar que los dos primeros folios están muy deteriorados y algunas partidas no se pueden consultar.

Enseguida, en el folio 13, se encuentra un curioso aviso: "Desde hoy se comienza en esta ciudad de Monterrey, donde es la cabecera y son las partidas de toda la jurisdicción, como se siguen en la plana siguiente, asentando los (bautismos) que se hallan en papelitos, que se han hecho mientras los libros han estado visitándose".

Por un lamentable descuido tampoco se aclaró en las partidas de esta ciudad, desde abril de 1716 hasta fines de octubre de ese año, en dónde fueron hechos los bautizos. De ahí en adelante, hasta el final de este libro, se dice con algunas variantes: "en la parroquial desta ciudad", "en la parroquial de Monterrey", etc. Pero muchas veces olvidaron los curas anotar el dato.

Algunas partidas de bautismo no fueron firmadas por el cura; varias se encuentran tachadas y otras aparecen inscritas al margen con letra muy pequeña.

A principios de septiembre de 1716 hay un folio mal encuadernado, pero se encuentra en su sitio.

El folio que contiene los bautizos de fines de noviembre y principios de diciembre de 1718, está desprendido del libro.

Están registradas casi 970 partidas sin numerar, que aparecen firmadas por

cincuenta años". (Apuntes para la historia eclesiástica de las Provincias que formaron el Obispado de Linares". Monterrey, 1887. Páginas 349, 350 y 352).

El libro cuarto de bautismos del Archivo Parroquial de la Catedral de Monterrey termina en el folio 113 vuelta. Sólo se encuentran numerados cinco folios. De éstos, nada más el número 33 está correctamente anotado en el folio correspondiente.

PARTIDAS DE BAUTISMO INTERESANTES

En este libro existen los bautizos de una hija y un hijo del preclaro nuevoleonés capitán Clemente de la Garza Falcón y de su esposa doña Manuela Guerra, efectuados el 14 de agosto de 1717 y el 27 de julio de 1719. Don Clemente fue uno de los diecinueve hijos legítimos del Sargento Mayor Francisco de la Garza Falcón y doña Leonor de Rentería y llegó a ser Gobernador de la Provincia de Coahuila de 1735 a 1739,

El 15 de enero de 1721 fue bautizada María Lizarda (así dice), hija legitima del cirujano francés don Pedro de Fee y de su esposa doña Gertrudis Rodríguez de Montemayor, de antigua familia del valle del Guajuco.10

Varios bautizos fueron hechos, con licencia, en la parroquia de Monterrey por el nuevoleonés P. Ignacio de Treviño, S. J., Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad. En otros bautizos aparece como padrino.

El P. Fray José Guerra, "misionero apostólico", también impartió con licencia el santo sacramento del bautismo en la parroquia regiomontana. Este célebre misionero franciscano era sobrino del Capitán Ignacio Guerra, genearca o fundador de su apellido en Nuevo León, quien fue originario de la ciudad de México e hijo legítimo del Escribano Real Antonio Guerra Cañamar y doña Luisa Hernández de Riofrío. Don Ignacio entró al Nuevo Reino de León en el año 1659, contrajo matrimonio dos veces, procreó diecisiete hijos y murió en Monterrey el 7 de diciembre de 1701.

El 25 de diciembre de 1718 aparece registrado un bautizo hecho, con licencia, por el P. licenciado Lucas de las Casas. Este ilustre nuevoleonés fue abo-

^{*} El bachiller don Miguel Cantú fue originario del Nuevo Reino de León, Hijo legítimo del Capitán Jerónimo Cantú y doña Beatriz de Villarreal, quienes contrajeron matrimonio el 8 de mayo de 1680 "en la capilla del real de las Salinas", hoy Salinas Victoria. Nieto en línea paterna de otro Capitán Jerónimo Cantú y de su esposa doña Juliana de Treviño, antiguos conquistadores y pobladores del Nuevo Reino de León.

¹⁰ Noticias inéditas acerca de éste y otros facultativos, en mi trabajo Médicos y Hospitales en el Nuevo Reino de León. Humanitas, número 2.

gado de la Real Audiencia de México, canónigo doctoral de la Catedral Metropolitana y consultor del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España.¹¹

A fines de febrero de 1718, mediados de junio y fines de julio de 1723 es mencionada cuatro veces la hacienda de Santa Catarina. Ya no vuelve a aparecer con el antiguo nombre de Santa Catalina, que había tenido desde su origen a fines del siglo XVI.

El apellido Arriola, desde esta época, empieza a ser escrito incorrectamente, como ahora se usa: Arreola. La primera vez que así aparece es en una fe de bautismo fechada el 20 de agosto de 1717.

AUTOS DE VISITA

Como se ha visto, hay otro auto de visita del doctor don José Codallos y Rabal, fechado en esta ciudad el 17 de marzo de 1716, en los folios 12 vuelta y 13.

El 7 de enero de 1719 se asentó el auto de visita del doctor don Diego de Estrada Carvajal y Galindo, primer Marqués de Uluapa, Visitador General del Obispado, quien reconoció las partidas de este libro cuarto de bautismos y "las halló en conveniente forma, la cual mandó Su Señoría se observe en lo de adelante, poniendo en ellas el día en que las criaturas nacieren". Aparece enseguida una breve referencia a la parroquia, hoy Catedral: "por estarse haciendo la iglesia no visitó la pila, por estar el bautisterio embarazado y mandó que cuanto antes se ponga con toda decencia". Al pie de este documento se encuentra la vigorosa firma del ilustre Visitador: El Marq. de Uluapa.

LIBRO 5 DE BAUTISMOS: SEPTIEMBRE DE 1723 - MARZO DE 1731

Este libro empieza en el folio 2 y concluye en el 90. Los folios están numerados y en orden, pero los cinco primeros se encuentran parcialmente destruídos; no es posible consultar algunas partidas. Los últimos folios, desde el 81 hasta el 90, tienen corregida la numeración.

El primer folio, que contenía la carátula manuscrita, ahora se encuentra casi totalmente destruido.

Este libro consta de cerca de 640 partidas de bautismo sin numerar, que firmaron los curas bachilleres Juan de Arellano, José Galván, José de la Garza, Matías de Aguirre y Bartolomé Molano.¹²

Los bautizos fueron hechos, en general, en la parroquia de Monterrey, hoy Catedral. Otros se hicieron en las capillas de las haciendas mencionadas en los libros anteriores y uno fue "en la capilla de arriba del valle de las Salinas..." (Folio 35 vuelta). También aparecen registrados dos bautizos que se efectuaron en la hacienda de San Pedro (Garza García) a principios de septiembre de 1727.

El nuevoleonés P. Ignacio de Treviño, S. J., Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, de quien ya hemos tratado, impartió el santo sacramento del bautismo, con licencia, en distintas ocasiones. (Folios 4, 4 vuelta, 11, 11 vuelta, 12 vuelta y 26).

Aparecen registrados en este libro los primeros nuevoleoneses que llevaron los apellidos Padilla (folios 10 vuelta y 20 vuelta) y Vela (folio 18). El apellido compuesto Rodríguez de Quiroga, que es más antiguo, se transforma en Quiroga.

ALGUNAS PARTIDAS DE BAUTISMO INTERESANTES

En estos registros parroquiales aparecen varios bautizos de hijos de indios otomites (otomíes).

Otro hijo legítimo del capitán Clemente de la Garza, futuro Gobernador de la Provincia de Coahuila, y doña Manuela Guerra se encuentra anotado en el folio 4 (noviembre 23 de 1723).

La palabra rancho se menciona por primera vez en una fe de bautismo fechada el 17 de noviembre de 1724 (Folio 16). 18

El bautizo de otro vástago del cirujano don Pedro de Fee y doña Gertrudis Rodríguez de Montemayor se encuentra registrado en el folio 47 vuelta (27 de noviembre de 1727).

Por último, en el folio 6 aparece registrada la fe de bautismo de una niña,

¹¹ Autores nuevoleoneses. Dr. D. Lucas de las Casas de la Mota y Flores, por el historiador don Israel Cavazos Garza en Inter Folia, órgano mensual de la Biblioteca Universitaria "Alfonso Reyes", marzo de 1960, número 69.

¹² En los folios 57, 57 vuelta y 73 vuelta aparecen tres partidas de bautismo que firmó, además del cura Aguirre, el bachiller don Juan Báez de Treviño, que fue quien impartió el santo sacramento.

Esta palabra rancho aparece, además, en los folios siguientes: 27 vuelta, 31 vuelta, 61 vuelta, 62, 65, 68, 69, 69 vuelta, 76, 77, 78, 78 vuelta, 79, 82, 83 vuelta y 86 (dos veces).

hija de una india borrada de nombre Jacinta, a quien se bautizó con los nombres de Ana María en la parroquia regiomontana (hoy Catedral) el 2 de febrero de 1724, "en atención a que no carezca dicha criatura del beneficio espiritual del bautismo...", ya que habiendo solicitado al P. Fray Cristóbal Jarana, "doctrinero de los indios neófitos de esta jurisdicción", para que le impartiera el santo sacramento, se supo que había salido de ella "dejando su iglesia desierta de ministro..." Esta fe de bautismo se asentó mediante una diligencia ante el Capitán Juan Bautista de Zaldúa Maguregui, Notario Público. En los folios 7 y vuelta se encuentra una "providencia" del bachiller don Juan de Arellano, referente al mismo asunto.

EDICTOS Y AUTOS DE VISITA

El incidente anterior dio motivo para dejar asentado en este libro de bautismos (folios 7 vuelta a 10) un "testimonio auténtico" del auto proveído casi ochenta años antes, el 20 de agosto de 1648, por el doctor don Juan Ruiz Colmenero, Obispo de Guadalajara, en la hacienda de San Francisco (hoy Apodaca, Nuevo León). Este valiosísimo documento inédito y la "providencia" del bachiller Arellano van como apéndice al final.

En el folio 14 aparece un "despacho" del Deán y Cabildo Sede Vacante de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, fechado en esta ciudad el 21 de marzo de 1724.

Carta Pastoral del Ilustrísimo Sr. Dr. don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, Obispo de Guadalajara, fechada ahí mismo el 13 de octubre de 1727. (Folios 49 vuelta a 50 vuelta).

Auto de visita del mismo ilustre Obispo Gómez de Cervantes, fechado en Monterrey el 16 de febrero de 1728, en los folios 51 vuelta y 52. Ordenó que "en las (partidas de bautismo) de adelante se exprese el origen y calidad de los bautizados y el día que nacieron, el domicilio y vecindad de sus padres. Y que en todas las dichas partidas se exprese haberse advertido a los padrinos el parentesco y obligación de enseñar la doctrina cristiana a los ahijados. Y que luego que se acabe cada bautismo se asiente la partida, con que se evitará el inconveniente de que se asienten después partidas entre (espacios) blancos que quedan entre partida y partida y en los márgenes y el gravísimo de que se olviden algunas y de omitir y dejar en blanco el nombre de los bautizados. . Y mandó, asimismo, Su Señoría Ilustrísima no se dejen blancos en los libros sino que se asienten las partidas consecutivamente. Y que las fechas de los días y años en que se hicieren los bautismos no se pongan

por número sino por letra. Y que las partidas las firme el cura aunque haga los bautismos su teniente y los que no hiciere éste sino otro con licencia de dicho cura los firme éste y el que hiciere dicho bautismo y no el teniente sino en caso de legítimo impedimento. Así lo proveyó, mandó y firmó." Enseguida aparece un minucioso "Inventario de alhajas y ornamentos" de la sacristía de la parroquia de Monterrey, hoy Catedral (Folios 52, 52 vuelta y 53).

Se encuentra inmediatamente un extenso "Auto de Visita de la Iglesia Parroquial" (Folios 53 a 56), donde se asienta que el Obispo Gómez de Cervantes "halló estar todo en conveniente forma..." Se cita por primera vez el campo santo, que ya no existe: "en el cementerio, en el lugar que pareciere conveniente al dicho cura, haga un osario en donde se recojan los huesos que se sacaren de las sepulturas y se trasladen a él. Y en un día de los de la Octava de los Difuntos se entierren en sepultura" (Folio 54 vuelta). Se menciona, solamente de paso, sin dar mayores detalles, "la parroquia de indios de esta ciudad", o sea el convento franciscano de Monterrey, y "la iglesia de Nuestra Señora del Nogal", o del Roble (Folio 55 vuelta).

APENDICE I

Partida de Bautismo de Don José Joaquín de Mier Noriega +

Al margen: José Joaquín, español legítimo.

En la capilla de Señor San Francisco Javier, en ocho de diciembre de setecientos y quince años, el Reverendo Padre Francisco Ortiz, Rector de la Sagrada Compañía de Jesús, con mi licencia bautizó solemnemente (y) puso los santos (óleos) y crisma a José Joaquín, de diez y ocho días nacido, hijo legítimo de don Francisco de Mier Noriega, Escribano Real, y de Margarita Botello, españoles y vecinos de esta ciudad. Fueron sus padrinos don Francisco García Soberón y doña Luisa Flores, a quienes se advirtió el parentesco y obligación de la doctrina cristiana. Y para que conste lo firmé. Hecho ut supra

DON ANTONIO RAMÓN

+ Libro 3 de Bautismos, años 1703 - 1716, folio 137.

APENDICE II

Auto del Bachiller Don Juan de Arellano. Monterrey, febrero 9 de 1724

En la Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, en nueve días del mes de febrero de mil setecientos y veinte y cuatro años.

El señor Bachiller don Juan de Arellano, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y de la Santa Cruzada, Cura en encomienda de dicha ciudad, Vicario Juez Eclesiástico de las villas de Cadereyta y Cerralvo en el Nuevo Reino de León.

Sin embargo de la providencia dada el día dos del corriente por la ausencia del Reverendo Padre Fray Cristóbal Jarana del Real, ministro doctrinero, quien salió con pretexto de empadronar los indios dejando desierta la cabecera sin encargarla a Su Merced (el Bachiller Arellano) ni a otro sacerdote alguno, por cuyo motivo dio Su Merced providencia de que se bautizase una párvula india de nación borrada en la (iglesia) parroquial de esta ciudad, para que no careciese del beneficio del bautismo ni cesase la propagación espiritual, dijo que por cuanto dicho Reverendo Padre ha vuelto de su viaje y pretende advocarse más jurisdicción de la que tiene, pretendiendo la administración de los indios naboríos estantes en las haciendas de los españoles, malentendido de las determinaciones de los Ilustrísimos Señores Obispos y especialmente del auto proveído a los veinte de agosto del año pasado de mil seiscientos y cuarenta y ocho por el señor Doctor don Juan Ruiz Colmenero, Obispo que fue de Guadalajara, que por no (estar) derogado por ninguno de los Ilustrísimos Señores Obispos sucesores de Su Ilustrísima, antes sí vigorizado por muy expresamente y por todos mandado observar en la cláusula general que se acostumbra, tiene fuerza de estatuto. Y por estar distintamente expresa y con gran claridad puesta la distinción de feligreses de este territorio, mandaba y Su Merced mandó que el presente Notario ponga a continuación de este auto en este libro de bautismos, testimonio auténtico de dicho auto y, puesto que sea en toda forma, saque otro desde el principio de esta providencia para dar cuenta a Su Señoría Ilustrísima el Muy Ilustre Señor Venerable Deán y Cabildo Sede Vacante para que en su vista mande lo conveniente. Así lo proveyó, mandó y firmó, por ante mi el presente Notario de que doy fe.

Don Juan de Arellano

Ante mí Juan Bautista de Zaldúa Maguregui Notario Público. Hacienda de San Francisco (hoy Apodaca, Nuevo León),
agosto 20 de 1648

En veinte días del mes de agosto de mil seiscientos y cuarenta y ocho años. Su Señoría el señor don Juan Ruiz Colmenero, Obispo de Guadalajara, Reinos de la Nueva Galicia y (Nuevo) León, del Consejo de Su Majestad, prosiguiendo su Visita General de dicho Obispado, llegó a esta hacienda de San Francisco, que es del Capitán Blas de la Garza y dista tres leguas de la ciudad de Monterrey, y visitó la capilla de su advocación, sita en la dicha hacienda. la cual halló estar con la debida decencia para la celebridad de la misa, administración de los otros santos sacramentos y entierros de los indios naboríos de ella. Y vista la licencia del Ilustrísimo señor don Leonel de Cervantes, su antecesor,1 con las otras confirmatorias del Padre Maestro Fray Miguel de Alvarado, Juan Magano y don Pedro de la Cerda, Visitadores, y la Composición de Cruzada que le fue exhibida con todos los papeles de lo demás referido, dijo que confirmaba y confirmó en todo la dicha licencia como en ella se contiene por el tiempo de su voluntad y sin perjuicio del derecho parroquial del cura beneficiado de la cabecera. Y que para evitar los pleitos que se suelen ocasionar de la confusión, se notifique al cura beneficiado e interino que al presente es, cumpla con las Constituciones Sinodales nuevamente publicadas, en lo que toca a la debida administración de todos los estantes y habitantes en la dicha hacienda de cualquier estado y calidad que sean y, particularmente, en cuanto a hacer cada mes su visita, decir misa por lo menos una vez en la dicha capilla, reconocer la doctrina y acudir por su misma persona siempre que sea necesario a los demás efectos de su ministerio. Y que si, por hallarse impedido o por otra legítima excusa, hiciere algunos con la intervención de otro ministro secular o regular, cuide mucho de escribir en su propio libro los autos que hicieren, para que siempre conste haberse hecho por comisión o permiso del dicho cura beneficiado, porque parece haber habido descuido en esto y en cuanto a la celebridad de las fiestas, después de los dichos decretos de visita y publicación primera de dichas Constituciones.

Item, que asimismo se notifique al dicho Capitán Blas de la Garza, en cuanto es parte como dueño de la dicha hacienda y patrono de la dicha

¹ El Obispo don Leonel de Cervantes vino al Nuevo Reino de León en su visita pastoral, en el año 1635.

capilla, cumpla y haga cumplir en todo lo determinado en el dicho auto de visita del dicho señor Doctor don Leonel de Cervantes y en el de los otros Visitadores y último de Su Señoría, no dando lugar a que ninguna otra persona secular ni regular, con ningún pretexto ni color que tenga, administre en la dicha capilla y hacienda a ninguna persona en perjuicio del derecho cierto del dicho cura beneficiado, antes siempre le reconozca por tal para la debida administración. Y si por alguna causa de las referidas o las que pueden suceder se valieren para algunos actos de administración, celebridad de misas y los demás, sea y se entienda con la dependencia y beneplácito del dicho cura beneficiado y acudiéndole como a tal con las debidas obvenciones, según derecho, cédulas de Su Majestad y arancel común público, con apercibimiento que lo contrario haciendo se procederá a la exclusión de las penas impuestas en dichas Constituciones y a las demás que tengan lugar en todo rigor de derecho.

Item, por cuanto al padre cura regular del convento de San Francisco de la dicha ciudad de Monterrey y al de la villa de Cerralvo y al de la villa de Cadereyta, por otro nombre la Villa Nueva, les toca la administración de los naturales, vecinos de la dicha ciudad y villas, y de las rancherías de indios que no están agregadas ni asistentes como sirvientes o laborantes en las casas, haciendas, estancias de labores o ranchos² de españoles, negros, mulatos o mestizos, cuya administración toca al dicho cura beneficiado, según y como la tuvo siempre el propietario en la primera cabecera de este Reino, en cuanto a lo eclesiástico, en la villa del Saltillo, y la disposición de los Breves Apostólicos y Cédulas de Su Majestad y según que aparece en lo expresado en el dicho auto de visita del Ilustrísimo señor don Leonel de Cervantes y confirmación de los demás.

Su Señoría mandó que, sucediendo el caso de haber en el contorno de esta dicha estancia de San Francisco alguna ranchería o rancherías o jacales de indios que no sean pertenecientes, como laborantes ni en otra manera, a la dicha estancia ni a otra, ni sirvientes de españoles, negros o mulatos o mestizos vecinos de la dicha ciudad o de algunas de las dichas villas y que para su cómoda administración y entierro de los que murieren se halle muy distante alguna de las iglesias de los dichos padres curas regulares y próxima la de esta dicha estancia u otra que tenga licencia para enterrar indios, cualquiera de los dichos curas regulares a cuyo partido toque el rancho o jacal en que se hallaren los que como dicho es fueren sus feligreses, les pueda administrar y administre los santos sacramentos y enterrar a los que murieren

Así lo decreto y mando y que, todo lo dicho tocante a la dicha administración y con la distinción de los feligreses que tocan al dicho cura beneficiado y a los dichos curas regulares, sea y se entienda por la misma razón y fundamento y los demás que están expresados en los tocantes a las erecciones de las iglesias parroquiales de este dicho Reino, que reconocieron por cabecera en el ejercicio de la administración de todos los dichos feligreses a la iglesia parroquial de la villa del Saltillo, en la dicha ciudad de Monterrey y villas de Cerralvo y Cadereyta y haciendas de labores, estancias y ranchos de los españoles, negros, mulatos o mestizos del dicho Reino. Juan, Obispo de Guadalajara. Ante mí, don Francisco de la Rosa, secretario.

En dicho día, por la tarde, hizo Su Señoría el auto pontifical de las confirmaciones y confirmó ciento y cincuenta y cinco personas de la dicha estancia y otras vecinas a ella.

En veinte y uno de dicho mes dijo Su Señoría misa en la dicha capilla y, acabada, volvió a hacer confirmaciones y confirmó en ella cincuenta y seis personas, habiendo dado orden para que el Padre Fray José Sánchez, conventual de San Francisco de la ciudad de Monterrey, que se halló presente, bautizase a las más de ellas que eran indios, hijos de padres gentiles, en el ínterin que el cura beneficiado le asistía a Su Señoría en otros ministerios. Este dicho día, por la tarde, confirmó Su Señoría nueve personas en esta dicha hacienda, de que doy fe. Don Francisco de la Rosa, secretario. En el día, mes y año dichos, leí y notifiqué el auto de estas fojas al bachiller José de Aceves, cura beneficiado interino de este dicho Reino, y al Capitán Blas de la Garza, en sus personas a cada uno por lo que les toca. Y habiéndolo oído y entendido dijeron que lo guardarán y cumplirán como en él se contiene. Testigos don Marcos Ruiz Colmenero, don Jacinto Beltrán y Vega y don Francisco Rincón, estantes en esta dicha hacienda, de que doy fe. Don Francisco de la Rosa, secretario.

Concuerda con su original, que se halla en la licencia de capilla de la hacienda de San Francisco, y corre desde la tercera hasta la cuarta foja a que me refiero, de donde yo el presente Notario lo saqué. Va cierto y verdadero, corregido y concertado y a lo ver sacar, corregir y concertar fueron testigos el bachiller don José Galván, teniente de cura de esta (iglesia) parroquial,

443

442

en la capilla de esta dicha estancia o en otra más vecina, como queda declarado, sin que sea visto perjudicar en manera alguna al derecho de dicho cura beneficiado, a quien propiamente toca el administrar en las capillas de dichas estancias a sus propios feligreses españoles, mulatos, negros, mestizos e indios naboríos pertenecientes en cualquier manera a la asistencia y servicio de las haciendas, estancias y ranchos y labores propios de españoles, negros, mulatos o mestizos como dicho es.

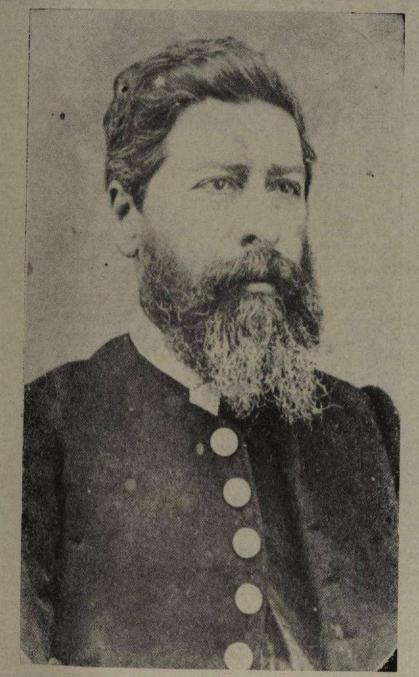
² En este documento de mediados del siglo XVII ya aparece mencionada una vez la palabra "rancho", en singular, y tres veces en plural.

José Rodríguez y José Blas de la Garza, presentes y vecinos de esta ciudad, en donde es hecho en once días del mes de febrero de mil setecientos y veinte y cuatro años, de que doy fe.

me refiero, de donde ve el presente Notario lo saqué. Va dierto y verdadero

En testimonio de verdad

Juan Bautista de Zaldúa Maguregui Notario Público.



Tte. Cor. Tranquilino Cortés.